



RESOLUCIÓN EXENTA N°:968/2016

PRORROGA LA FECHA DE CIERRE DE LOS CONCURSOS DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (SIRSDS) TEMPORADA 2016, APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 796 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2.016

Arica, 05/ 09/ 2016

VISTOS:

La Resolución Exentas N° 796/2016 de esta Dirección Regional, que aprueba las Bases para los Concursos año 2016; Lo dispuesto en el artículo 26 de ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones posteriores; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, Sobre Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S. N° 51 de Abril de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010 y sus posteriores modificaciones; lo dispuesto en la Ley 20.882, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S. N° 23 de 17 de enero de 2015 del Ministerio de Agricultura que aprueba la Tabla de Costos en prácticas o labores de las Actividades para la temporada 2016; Las facultades que invisto como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Arica y Parinacota, conforme a la Resolución N° 418 de 29 de diciembre 2014, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

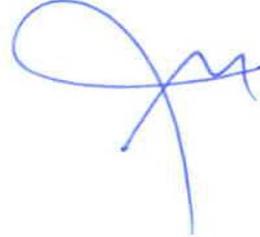
CONSIDERANDO:

1. Que esta Dirección Regional ha recibido carta s/n de Operadores(as) Acreditados(as) solicitando prórroga en el cierre de los concursos Sirsd-s, tendientes a permitir una entrega correcta de expedientes, disminuyendo así la posibilidad de rechazos en las revisiones de planes de manejo que este Servicio realiza.
2. Que, según la reglamentación vigente, el Director Regional del SAG está facultado para llamar a los concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, según el presupuesto asignado anualmente.
3. Que, de acuerdo al artículo 26 de la ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala: "Ampliación de los plazos. La Administración, salvo disposición en contrario, podrá conceder, de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación, deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. se permite la prórroga de plazos."
4. Que, es de interés para este Servicio, beneficiar la mayor superficie de suelos degradados potenciando así la agricultura de nuestra región.

RESUELVO:

1. **PRORRÓGASE** la fecha de cierre del Concurso N° 12 del SIRSD-S de la Región de Arica Y Parinacota, Temporada 2016 que se indica, para el 16 de Septiembre del presente año.
2. En lo no modificado rige plenamente la Resolución Exenta N° 796/2.016 de esta Dirección Regional.

ANOTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



**RICARDO ENRIQUE PORCEL RIVERA
DIRECTOR REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

LTN/CNP/ENR

Distribución:

- Karin Manosalva Santibáñez - Secretaria Dirección Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Carolina Vásquez Novoa - Secretaria Unidad Técnica RNR - Or.AyP
- Manuel Mario Santis Huallas - Técnico Encargado Oficina de Partes HSA Unidad de Administración y Finanzas - Or.AyP
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Analista SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- German Amador Ruiz Cárdenas - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Elias Araya Salinas - Coordinador/a Subdepto. de Defensa y Conservación de Suelos - Or.OC

Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - 18 Septiembre N° 370



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/995A810A67A2712709DA295B5948BF767EBC1BEB>